



DECRETO ALCALDICIO N° 3782 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 05.12.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de insumos dentales a través de Convenio Marco para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM, Clínica Móvil y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El memo interno N°597 de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual se solicita la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM, Clínica Móvil y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM, Clínica Móvil y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos dentales a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación,

Proveedores:

SOC DE MANUFACTURAS DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT 85.025.400-1	\$57.150
MAYORDENT RUT 76.271.360-8	\$765.745

TOTAL ADJUDICADO \$822.895 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)